

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGASE AUTORIZACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO
DE ALCOHOL, EN EVENTO A BENEFICIO, EN LA
SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 26,
UBICADA EN CALLE NUEVA CINCO N° 1645,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4907 /15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de la Directiva del Comité de Vivienda "Chorrillos"; la providencia N° 3148, de 20 de octubre de 2015, de Alcaldía; el memorándum N° 2105, de 29 de octubre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el expendio y consumo de alcohol (Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, art. 19), para la realización de un Evento Especial, a realizarse el día Sábado, 31 de octubre de 2015, entre las 20:00 PM y las 02:00 AM del día siguiente, en la Sede de la Junta de Vecinos N° 26 Mirador Viejo, ubicado en calle Nueva Cinco N° 1645 de esta Comuna.

2.- La persona encargada del evento será doña Roxana de las Mercedes Rodríguez Cáceres, Rut. [REDACTED] Presidenta del Comité de Vivienda "Chorrillos".


3.- El Departamento de Impuestos y Derechos cobrará los derechos municipales correspondientes a la Ordenanza Municipal.

4.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIMÉ LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/MCH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Impuestos y Derechos - Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.

865.